

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 9 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Lampazos de Naranjo, N. L., siendo las dieciséis horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Victoria número 42 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Dolores Quiroga Guedea, Consejera Presidenta; C. Dorina Ramírez Arrambide, Consejera Secretaria y la C. Verónica Gómez Buenrostro, Consejera Vocal. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Agustín de Luna Cruz, representante suplente del Partido Acción Nacional; así como el C. José Heriberto Nieto Lozano, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se modifica los resultados municipales en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021; y 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Lampazos de Naranjo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del proyecto de

Dolores Quiroga Guedea
Veronica Gomez B.

Ramirez

acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se modifica los resultados municipales en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021; así como del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Lampazos de Naranjo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021, proyectos de los cuales se entregó una copia a las y los presentes al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se modifica los resultados municipales en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Lampazos de Naranjo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-065/2021, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado

Araceli Acuña

Verónica Gómez B.

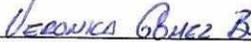
Acil

para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con quince minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Dorina Ramírez Arrambide, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Dolores Quiroga Guedea
Consejera Presidenta


C. Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

CME 
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
LAMPAZOS DE NARANJO
Elecciones Nuevo León


C. Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido Morena